

de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Administrador Único, Miguel Julio Martín Comerma.—33.135.

PARQUE ISLA MÁGICA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Parque Isla Mágica, S.A.», se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Sevilla, Isla de la Cartuja, Pabellón de España, a las 12.00 horas del próximo día 28 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución, si procede, de la Junta General con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la modificación de los siguientes aspectos de los Estatutos Sociales: objeto social; régimen de transmisión de acciones por actos intervivos, mortis causa, y como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución; competencia de la Junta General; quórum ordinario; derecho de asistencia a la Junta General; presidente y secretario de la Junta General; acta de la Junta General; composición del Consejo de Administración; duración del cargo de consejero; carácter del cargo de consejero; distribución de cargos en el seno del Consejo de Administración; convocatoria y funcionamiento del Consejo de Administración; funcionamiento de la Comisión Ejecutiva; remuneración de los miembros de la Comisión; consejeros delegados. Funciones; director general; disposiciones transitorias; así como introducción en los Estatutos Sociales de la regulación de los derechos y deberes de los administradores y el conflicto de intereses.

Como consecuencia de lo anterior, modificación o supresión de los artículos 2, 10, 11, 12, 14, 20, 22, 26, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 40, 41, 42, 43 y disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que se indican a continuación, sin alterar su contenido, suprimiendo las referencias existentes a artículos de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, así como mejorando la redacción de los mismos: artículos 9, 5, 19, 23, 25, 29, 32, 38, 44 y 51.

Séptimo.—En caso de aprobación de las modificaciones estatutarias referidas en el punto 5 del orden del día, fijación del número de miembros del Consejo de Administración y cese y nombramiento de consejeros.

Octavo.—En caso de aprobación de las modificaciones estatutarias referidas en el punto 5 del orden del día, determinación de la retribución a percibir con carácter general por los consejeros, y en particular, por el Presidente del Consejo.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y ob-

tener, de forma gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, que se someterá a aprobación de la Junta General.

Sevilla, 8 de junio de 2005.—Gonzalo Escacena Campos. Vicesecretario del Consejo de Administración.—33.041.

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA, A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Ordinaria a celebrar en el Salón de Actos de Cajasur, sito en esta ciudad en Av. Gran Capitán, número 11 y 13 a las 19,30 horas del día 26 de junio de 2005, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el lunes día 27 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de 2004 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del Informe de Gestión. Aplicación de Resultados.

Segundo.—Presupuesto de Ingresos y Gastos extraordinario del ejercicio 2005. Informe de tesorería.

Tercero.—Revocación del Comité Director. Convocatoria de elecciones y normas para su desarrollo.

Cuarto.—Vigencia de la Agrupación de Interés Económico.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir del día 10 de junio, cualquier miembro de la Agrupación de Interés Económico, podrá solicitar de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Córdoba, 24 de mayo de 2005.—El Presidente del Comité de Dirección, don Rafael Gómez Sánchez.—33.115.

PASYMOL, S. L.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los partícipes a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de Luis de la Fuente O'Connor, sito en Madrid, calle José y Ortega Gasset número 5, piso 1.º Derecha, el próximo día 28 de Junio de 2005, a las 18,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del citado ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por la administración de la Sociedad, en el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades, los partícipes, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Alfonso Alonso Chousa.—29.891.

PAVI MACRO, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 50/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María Moya Fernández contra la empresa Pavi Macro, S.L.,

sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23-5-05 auto por el que se declara al ejecutado, Pavi Macro S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.714,21 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—30.189.

PAYPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Payper, Sociedad Anónima», de fecha 2 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las diecinueve horas en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lleida, sito en la Plaza de Sant Joan, número 6-8, primer piso, de Lleida, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Facultades para certificar y elevar a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta, y el derecho a obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Lleida, a 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Sanz López.—33.140.

PERCHADOS IBERIA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 537/04, en trámites de ejecución n.º 35/05 y acumuladas, en reclamación de salarios, a instancia de Miguel Miralles Vaño y otros, contra Perchados Iberia, S.L., se ha dictado auto con fecha 26-5-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Perchados Iberia, S.L. con carácter provisional, por la cuantía de 43.184,33 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 26 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—30.183.

PEREPRAD, S. L.

(Comercialmente «CALDERERÍA CAFÉ»)

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 202/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-